

Liceo Santa Teresita
TALCA

CARTA DE PATROCINIO Y ADHESIÓN
CONGRESISTAS U OTRAS AUTORIDADES
DE REPRESENTACIÓN POPULAR O DE GOBIERNO

A través de la siguiente carta, yo ALEXIS SEPULVEDA SOTO , en el cargo de Diputado de la Republica, extendiendo responsablemente el patrocinio a la Iniciativa Juvenil de Ley **MENSAJE PRESIDENCIAL: NUEVA ASIGNATURA DEL CURRÍCULUM NACIONAL "EDUCACIÓN AMBIENTAL Y ECOLOGÍA"** presentada por el Liceo Santa Teresita de Talca, Región del Maule, en el Torneo de Debate DELIBERA 2018, organizado por la Biblioteca del Congreso Nacional.

Apoyo su Iniciativa juvenil de ley pues ésta consigna lo siguiente:

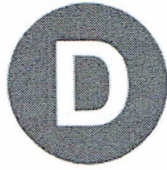
1°. A través de esta Iniciativa Juvenil de Ley la asignatura de Educación Ambiental pretende impulsar una nueva columna en el currículum escolar vigente en nuestro país, el cual dice relación con la problemática del conocimiento del medio ambiente y el de su gestión por parte de los estudiantes de Enseñanza Básica y Media en Chile.

2°. Más allá de la información ambiental, nuestra Iniciativa Juvenil de Ley la Educación Ambiental persigue avanzar sobre el conocimiento de los patrimonios naturales y los usos culturales que de este se realizan, poniendo énfasis tanto en los contenidos teóricos como en los aspectos más vivenciales de la acción escolar con esencia ecológica.

3°. En este sentido, la Educación Ambiental aquí propuesta se vincula con los desarrollos humanos y sociales desde la perspectiva del desarrollo sostenible, lo que supone un análisis sobre el pasado, presente y futuro de las actuaciones de aprovechamiento y gestión del medio ambiente.

4°. Ya sea en la creación de espacios escolares que llamen al conocimiento y participación en torno a problemáticas del entorno cercano, nuestra Iniciativa Juvenil de Ley busca incluir en el currículum escolar de Chile el concepto de sostenibilidad, avanzando desde lo teórico hacia la gestión y el goce responsable de los espacios urbanos y rurales existentes en nuestro país.

.....
Firma



Liceo Santa Teresita
TALCA

CARTA DE PATROCINIO Y ADHESIÓN
CONGRESISTAS U OTRAS AUTORIDADES
DE REPRESENTACIÓN POPULAR O DE GOBIERNO

A través de la siguiente carta, yo ALEXIS SEPULVEDA SOTO , en el cargo de Diputado de la Republica, extendo responsablemente el patrocinio a la Iniciativa Juvenil de Ley **MENSAJE PRESIDENCIAL: LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL QUE MODIFICA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN CUANDO ÉSTA ATENTA A LA DEMOCRACIA** presentada por el Liceo Santa Teresita de Talca, Región del Maule, en el Torneo de Debate DELIBERA 2018, organizado por la Biblioteca del Congreso Nacional.

Apoyo su Iniciativa juvenil de ley pues ésta consigna lo siguiente:

1°. En democracia las diferencias de opinión ocurren día a día. En ese sentido, hoy los medios de comunicación reiteradamente expresan los estados de ánimo de la ciudadanía frente a las opiniones o expresiones de personajes públicos, manifestándose de diversas maneras como por ejemplo: condenando el discurso que incita al odio, ambivalentemente a veces presenta logros (tolerancia) y en otras interrupciones (violencia).

2°. En ese contexto surgen inevitables visiones opuestas, conflictos de intereses y posiciones que parecen irreconciliables. Ante ello no nos sorprende y nos parece muy preocupante que la ciudadanía responda con violencia en ocasiones, cuando las expresiones son contrarias a las suyas.

3°. Uno de los elementos centrales de la democracia chilena contemporánea es el respeto al pluralismo político e ideológico. Sin embargo, de acuerdo con la Constitución Política actual, el Estado puede declarar inconstitucionales a aquellas organizaciones, partidos o movimientos políticos que

I. inciten o hagan uso de la violencia como método de acción política.

II. tiendan al establecimiento de sistemas totalitarios.

III. atenten contra los principios básicos del régimen democrático.

4°. Si bien es cierto que la Constitución Política vigente limita la acción del Estado en los medios de comunicación como en la opinión pública, nuestra Iniciativa Juvenil de Ley aspira a que una Ley Orgánica Constitucional censure a todos(as) aquellos(as) que haciendo uso de su libertad de expresión inciten al odio, a la violencia, a la xenofobia, o a la discriminación.


Firma